



# H. Congreso del Estado de Baja California Sur

## XIV Legislatura

---

### PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**P R E S E N T E.**

**HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita Eda María Palacios Márquez, Diputada por el XVI Distrito Electoral e integrante de la Décimo Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México, el derecho a la salud es una garantía Constitucional declarada en el tercer párrafo del artículo 4°, y debe ser ejercido con base en los principios de igualdad y no discriminación. El cual fue elevado a rango constitucional en febrero de 1983, y que establece que *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.”*

Por cuanto a los derechos de los usuarios de los servicios de salud, ya sean públicos o privados, el Artículo 51 de la Ley General de Salud establece que **“Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares.”**

Es ese tenor, en los recorridos que realizamos en el periodo de receso por nuestra demarcación, numerosos vecinos de Cabo San Lucas y San José del Cabo me formularon la petición de que solicitemos a las autoridades competentes, la construcción de más quirófanos para los Hospitales Generales de Subzona números 26 y 38 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ubicados en Cabo San Lucas y San José del Cabo respectivamente. Lo anterior, debido a que los existentes, son insuficientes para atender la demanda de cirugías a derechohabientes del IMSS del Municipio de Los Cabos.

La ampliación de quirófanos, agilizaría los tiempos de espera de cirugías a los derechohabientes, quienes en la actualidad tienen que esperar semanas y meses para acceder a los servicios quirúrgicos.

Todos sabemos que las intervenciones y procedimientos quirúrgicos se practican para solucionar o aliviar un trastorno o enfermedad que padezca un paciente. Algunos de ellos deben de tener prioridad, por ejemplo aquellos como la extirpación de tumores cancerosos, que deben de hacerse lo antes posible, antes de que los tumores se propaguen. Aunque en lo general, la programación para una operación conlleva una urgencia para mejorar la salud y calidad de vida de los usuarios de salud.

Derechohabientes del IMSS en Cabo San Lucas me expusieron que la programación de cirugías es de acuerdo a su grado de urgencia, pero si por saturación la cirugía no puede realizarse en Cabo San Lucas, se busca espacio más próximo en la clínica de San José del Cabo o en La Paz, lo cual si bien es una medida que se toma para resolver problemas muy específicos, lo cierto es que lo ideal es que las intervenciones se realizaran en el lugar de origen, algo que no se puede realizar debido a la saturación en la programación de estos procedimientos.

Por tanto, si se construyen mas quirófanos, se agilizará la espera, y los usuarios tendrán la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y con calidad.

Es por ello, que a través del presente punto de acuerdo, proponemos que el Poder Legislativo realice un respetuoso exhorto a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del Maestro Mikel Arreola Peñalosa, para que se atienda la necesidad de construir más quirófanos en los Hospitales Generales de Subzona números 26 y 38, ubicados en Cabo San Lucas y San José del Cabo, tal y como lo demandan la población derechohabiente del IMSS.

Al tiempo de hacer esta respetuosa solicitud que tiene como propósito mejorar la salud de miles de derechohabientes, es pertinente reconocer las acciones que en materia de atención y mejoramiento de infraestructura de salud está realizando el IMSS en el Municipio de Los Cabos, pues recientemente atestiguamos la entrega de la rehabilitación del Hospital General de Subzona No. 38 de San José del Cabo afectado por el huracán Odile el cual fue reestructurado con material anti huracanes, donde además se instalará un tomógrafo para ampliar el diagnóstico de diversas enfermedades, infecciones y cáncer. Además se pondrá en operación una unidad de cuidados intensivos para adultos.

Así mismo, sabemos también de la inversión que hará el gobierno federal para rehabilitar y mejorar el hospital general de Subzona No. 26 de Cabo San Lucas, así como la construcción de una nueva Unidad de Medicina Familiar en la Colonia Las Palmas.

Por ello creemos que la ampliación de quirófanos, se enmarca en este esfuerzo del IMSS por atender la demanda de servicios de salud en el municipio más poblado del estado, como Los Cabos. Un municipio que está creciendo en todos los sentidos, desde el punto de vista poblacional como económico, que es factor determinante para que nuestro estado alcance logros en materia de generación de empleos y desarrollo económico, pues la llegada de nuevas inversiones, principalmente en el sector turístico está favoreciendo a su vez, la consolidación y el desarrollo de otros sectores productivos de nuestra entidad.

Tan solo en el plano poblacional, el municipio de Los Cabos creció en un 25 % en los últimos cuatro años. Según el INEGI, al año 2015 contaba con 287, 671 habitantes, el mayor del estado, y según las proyecciones del Consejo Nacional de Población para el año 2030 seguirá siendo el municipio con mayor población de Baja California Sur con aproximadamente 464,157 habitantes.

En el plano de los derechohabientes del IMSS, Baja California Sur también es uno de los estados con mayor crecimiento. Con datos del mes de mayo de 2017, se tenían 165 mil 754 afiliados, de los cuales 85 mil correspondían al Municipio de Los Cabos, representado el 51.2% del total de la derechohabiencia estatal, y seguramente en los recientes meses de junio, julio y agosto, esa cifra debió de aumentar.

Es importante mencionar que el Hospital del IMSS en Cabo San Lucas inicio de operaciones el 1° de julio de 1991, hace mas de 26 años. Pero actualmente solo cuenta solo con un quirófano para atender la demanda de cirugías de sus miles de derechohabientes, el cual es insuficiente. Quisiera agregar que la infraestructura del Hospital del IMSS en Cabo San Lucas, aunque ha recibido mejoras en muchos rubros, todavía es insuficiente para brindar salud de calidad en cuanto a los servicios quirúrgicos.

Por eso creemos pertinente elevar una atenta solicitud al Director General del IMSS para que considere construir y equipar mas quirófanos en los Hospitales de Cabo San Lucas y San José del Cabo, y que mientras se concrete la realización de este tipo de obras, se aplique el programa denominado Cirugías en Fin de Semana, que tiene como propósito aprovechar los quirófanos e infraestructura disponibles, así como el personal médico y de enfermería para efectuar procedimientos quirúrgicos en traumatología y ortopedia los días sábados y domingos.

Extraoficialmente sabemos que este programa solo se aplica en 13 entidades del país, lo que ha permitido reducir los tiempos de espera en las cirugías. De aplicarse en el Municipio de Los Cabos, e incluso en el resto de la entidad, pudiera ser de gran beneficio para la población derechohabiente de esta noble institución de salud que mucho le aporta al desarrollo social de nuestro país.

En merito de lo antes expuesto, solicito el voto aprobatorio de esta honorable asamblea para el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Decima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social Maestro Mikel Arriola Peñalosa, para que programe en el catalogo de obras del ejercicio fiscal del año 2018, la construcción de más quirófanos en los Hospitales Generales de Subzona números 26 y 38 ubicados en las localidades de Cabo San Lucas y San José del Cabo respectivamente, debido a la alta demanda de la población. Con las especificaciones arquitectónicas y con el equipo, mobiliario e instrumental que indique la norma oficial mexicana. Así mismo, para que se rehabiliten y mejoren los quirófanos ya existentes.

En el mismo tenor se solicita valorar la pertinencia de aplicar el programa Cirugías de Fin de Semana en todos los Hospitales del Institutito Mexicano del Seguro Social en nuestra entidad.

**“Poder Legislativo de Baja California Sur, Septiembre 12 de 2017”**

**ATENTAMENTE**

**DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ**